

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 489
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 22 de Febrro de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 414 de fecha 14.02.2011 que adjudica vía trato directo la contratación de los Servicios de don Jorge Omar Navarrete Maldonado, quien realizará la Obra de Teatro "De la Histeria Universal al Calentamiento Total" ,el día 25 de Febrero de 2011, en el Liceo Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 1.000.000 impuesto incluido.

El Memo N° 113 de fecha 21.02.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 21.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Jorge Omar Navarrete Maldonado.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011. Adjunta orden de compra N° 3656-46-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato a través del Portal Mercado Público, de fecha 21.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Jorge Omar Navarrete Maldonado, C.I. N° 5.596.323-1, domiciliado en Camino del Monte 6085 N° A9 Alto Macul La Florida Santiago, quien realizará la Obra de Teatro "De la Histeria Universal al Calentamiento Total" ,el día 25 de Febrero de 2011, en el Liceo Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 1.000.000 impuesto incluido. DJunta Orden de Compra N° 3656-102-SE11.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", programas Culturales, Obras de Teatro, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
LRG/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE